

# ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR 2016

## INFORMACIÓN SOBRE LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS MADRES Y PADRES DE ALUMNOS

Las elecciones a representantes de las madres y padres de alumnos en el Consejo Escolar en este año 2016 se regirán por las siguientes normas:

- Son miembros **Electores**: el padre y madre o, en su caso, tutor legal de los alumnos matriculados en los niveles concertados del Centro.

- Son miembros **Elegibles**: todos los electores son elegibles, si se presentan expresamente como candidatos, **Las candidaturas serán presentadas por escrito ante la Junta Electoral del Centro del 21 al 31 de octubre**. El formulario puede recogerse en la Dirección del Colegio o descargarse de la página web.

- El **Calendario electoral** se encuentra expuesto en los tablones de anuncios y en la página web del Centro. Las normas electorales están disponibles, para quien desee consultarlas, en la Dirección del Colegio.

- La **Junta Electoral** del Centro, ya constituida, es la máxima autoridad electoral.

- La elección se hará ante la **mesa electoral** constituida por el presidente de la misma (el Director) y al menos **dos padres designados por un sorteo público**, que tendrá lugar **el día 11 de Noviembre**, a las **17,00 horas** en la Dirección del Centro.

- Las **VOTACIONES** para la **elección de los representantes de los padres** serán el **DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 15,30 A 18,30 HORAS**. Para facilitar la participación del mayor número posible de padres y madres –especialmente cuando vienen a traer o llevar a los niños por la tarde– la **mesa electoral para las votaciones** estará situada **en las instalaciones del comedor** (entrada por el patio de Colegio).

- El voto será directo y secreto, presentando en la mesa electoral el DNI.

- Se podrá utilizar el **voto por correo** introduciendo en un sobre, dirigido al presidente de la mesa electoral, fotocopia del D.N.I. del elector y otro sobre cerrado con la papeleta. Para ello se podrá solicitar a la Junta Electoral la documentación necesaria desde el día 14 de Noviembre.

- Cada elector hará constar en su papeleta un máximo de dos nombres.

- Para poder votar, se *deberá estar inscrito en el censo electoral de padres de alumnos del Centro, que está disponible para su consulta en la Dirección del Colegio.*